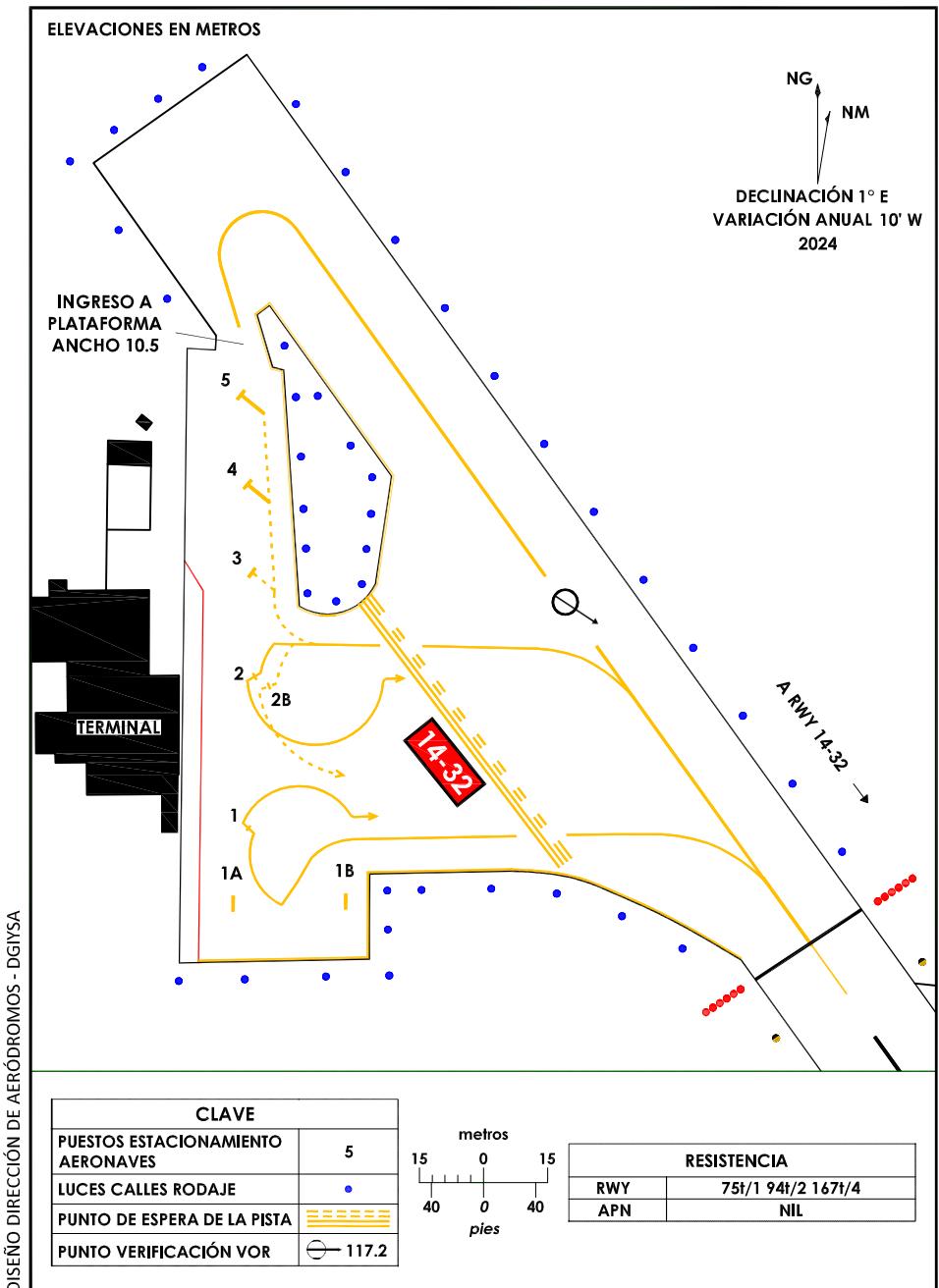


PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI

ELEV  
PLATAFORMA  
1424m

TWR/CPPL	118.25
CAUX	119.55

MALARGÜE /  
COMODORO D.R. SALOMÓN  
SAMM



**COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES**

<b>PSN 1</b>	<b>35° 29' 00.65" S</b>	<b>069° 35' 03.87"W</b>
<b>PSN 1A</b>	<b>35° 29' 01.16" S</b>	<b>069° 35' 04.02"W</b>
<b>PSN 1B</b>	<b>35° 29' 01.15" S</b>	<b>069° 35' 02.97"W</b>
<b>PSN 2</b>	<b>35° 28' 59.49" S</b>	<b>069° 35' 01.64"W</b>
<b>PSN 2B</b>	<b>35° 28' 59.57" S</b>	<b>069° 35' 03.67"W</b>
<b>PSN 3</b>	<b>35° 28' 58.71" S</b>	<b>069° 35' 03.83"W</b>
<b>PSN 4</b>	<b>35° 28' 58.04" S</b>	<b>069° 35' 03.86"W</b>
<b>PSN 5</b>	<b>35° 28' 57.36" S</b>	<b>069° 35' 03.92"W</b>

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AERÓDROMO “MALARGÜE / COMODORO D. R. SALOMÓN”**

**MOVIMIENTO EN PLATAFORMA**

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

**ESTACIONAMIENTO**

PSN	AERONAVES TIPO (similar o envergadura)	PASARELA	OBS
<b>1</b>	A320, B737/700W, E-190	NO	Penaliza PSN 1-A y 1-B
<b>1-A</b>	CITATION II HASTA 16M. DE ENVERGADURA	NO	Penaliza PSN 1
<b>1-B</b>	CITATION II HASTA 16M. DE ENVERGADURA	NO	Penaliza PSN 1
<b>2</b>	A320, B737/700W/800W, E-190	NO	Penaliza PSN 2B y 3
<b>2-B</b>	MD-88	NO	Penaliza PSN 2 y 3
<b>3</b>	METRO III HASTA 17 M DE ENVERGADURA	NO	Penaliza PSN 2
<b>4</b>	BE-100 HASTA 14 M DE ENVERGADURA	NO	
<b>5</b>	BE-100 HASTA 14 M DE ENVERGADURA	NO	

## INGRESOS

Los ingresos a todas las posiciones se podrán efectuar utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos y bajo la asistencia de un señalero.

## SALIDAS

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves estacionadas en las Posiciones podrán iniciar el rodaje con la planta de poder propio (Autónomas).

Todas las aeronaves tipo B-737-700W, A320-200 y E190 estacionadas en la PSN 1, deberán abandonar las mismas con viraje cerrado hacia la derecha, tratando de no superar 1.2 EPR luego de romper inercia, de manera de no afectar la integridad de personas, equipo y edificaciones, debido a las reducidas dimensiones disponibles.

Todas las aeronaves tipo B-737-700W, B-737-800W, Airbus 320-200 y E190 que estacionen en PSN 2 y MD-88 en la PSN 2B abandonaran la misma con viraje cerrado a la izquierda siguiendo las mismas precauciones que para las salidas de la PSN 1.

## EXCEPCIONES

Cuando la Autoridad Aeronáutica considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de Aeropuertos Argentina y el responsable ATS, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestionamiento de plataforma, componentes de viento transversal, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

## PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.